

## ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA № 4403-13-LE17.

## **DECRETO ALCALDICIO № 787**

DALCAHUE, 18 de abril del 2017.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el acta de apertura de las propuestas públicas con fecha 17 de abril del 2017, el informe de evaluación de las ofertas de fecha 17 de abril del 2017, el decreto alcaldicio N° 733 de fecha 07 de abril del 2017, que aprueba bases de licitación N° 4403-13-LE17 "Mano de Obra Vendida Programa Habitabilidad 2016", para la llustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N° 2 y Art. N° 7; letra A) de la ley de compras públicas № 19.886 y el Art. N°7 de y reglamento; la Sesión ordinaria № 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to, 56, 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

AUTORÍCESE: La licitación pública ID 4403-13-LE17 denominada "Mano de obra Vendida Habitabilidad 2016", para familias beneficiarias de la comuna de Dalcahue, al oferente Oscar Torres Ojeda, R.U.T. , por un monto de \$12.477.150, (Doce millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos.

INFORMESÉ: Al oferente individualizado anteriormente

del resultado de la adjudicación.

CARGUESE: A cuenta 2140513 Programa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en

Habitabilidad.

web www.mercadopublico.cl .-

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

## Distribución:

SECRETARIA

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DIDECO

JSHS/CIVG/JGA/jlbb.-

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la comuna

DALCAHUE